

AJUSTE A LA CARTOGRAFIA

ASPECTOS GENERALES

Num. ficha Seleccione tipo ajuste

Tipo de ajuste

LOCALIZACIÓN

Comuna/Corregimiento Barrio/Vereda

Dirección Matrícula inmobiliaria

CBML Área de Intervención Polígono Tratamiento

REGLAMENTACIÓN

Acto Administrativo Objeto de revisión N° de artículo

Estructura del DTS

Temática (Componente del POT)

Cuadro_c	NOMBRE DEL MAPA
10	10_Sistema publico y colectivo
11	11. Subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro existente
12	12. Subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro proyectado
23	23_Usos Generales del Suelo Urbano

SITUACION Y PROPUESTA

Situación

Descripción de la situación

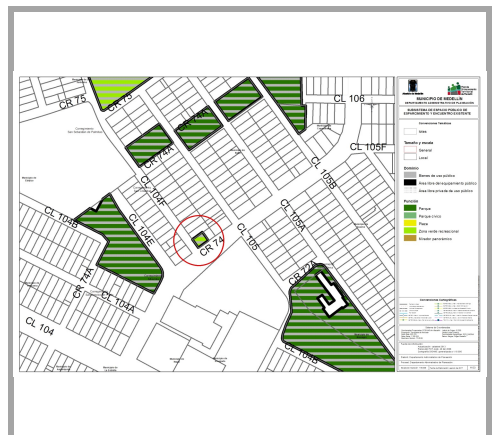
El mapa 11. Subistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro Existente, protocolizado en el atlas del Acuerdo Municipal 48 de 2014, establece que el predio identificado con CBML 06040840001 se encuentra clasificado como una zona verde recreacional del Subsistema de espacio Público de Esparcimiento y Encuentro Existente.

Sin embargo, después de verificar en las bases de datos institucionales y en el expediente de la urbanización El Pedregal, con código U-358, se observa que el lote objeto de análisis no hace parte de los bienes de usos público del Municipio de Medellín ni de las áreas de cesión correspondientes a dicha urbanización.

Para obtener mayor certeza, una vez identificada la inconsistencia cartográfica, se procedió a realizar la consulta pertinente a la Secretaría de Suministros y Servicios con relación a la tenencia y destinación de lote con CBML 06040840001.

Como producto de dicha consulta, la Secretaría informa y ratifica que, una vez realizada la visita de campo, consultados los documentos jurídicos, revisados lo linderos y las bases de datos sobre bienes de usos público y bienes fiscales del Municipio, no se identificaron títulos que acrediten al Municipio como propietario del lote objeto de consulta. Así mismo se informa que la Subsecretaría de Catastro identifica el mismo predio como de propiedad particular.

Imágen de la situación actual



Solución a la situación encontrada

Teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos: 66. Definición, 67. Conformación del subsistema y 68: Categorías del subsistema según su naturaleza y función, del Acuerdo Municipal 48 de 2014, dicho predio no hace parte del Subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro.

Considerando lo establecido en el paragrafo del artículo 66 del Acuerdo Municipal 48 de 2014, con respecto a la posibilidad de actualización del Mapa de Espacio Público Existente, se propone ajustar las inconsistencias presentadas en los planos:

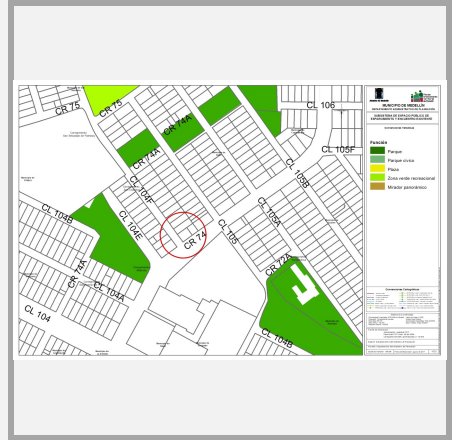
- 10_ Sistema publico y colectivo
- 11_ Subsistema de Espacio Publico de Esparcimiento y Encuentro Existente
- 12_ Subsistema de Espacio Publico de Esparcimiento y Encuentro Proyectado

Por tal motivo, se debe realizar el ajuste cartográfico, de tal manera que sea retirado dicho predio de inventario de espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes.

La propuesta de ajuste presentada anteriormente también se enmarca en lo establecido en el parágrafo único del Artículo 66 del Acuerdo Municipal 48 de 2014, mediante el cual se aclara que el mapa protocolizado No.11 Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro Existente "(...) es dinámico, y se actualizará y ajustará por razones de inconsistencias gráficas y por la incorporación de nuevas áreas producto de cesión obligatoria de los procesos de urbanización y construcción, dación en pago o adquisición y demás situaciones según lo establecido en el artículo 190 del Decreto Ley 019 de 2012, o las demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan".

Aunque el el mapa 23_ Usos Generales del Suelo Urbano tambien se impacta en este caso, el ajuste solamente se registrará en la ficha 214, debido a que el procedimiento es diferente y en algunos casos debe gestionarse ante el Concejo de la ciudad.

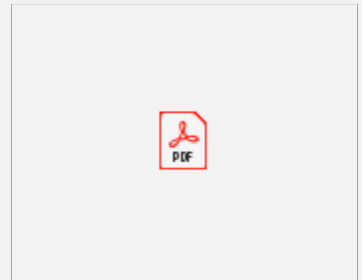
GRAFICO PROPUESTO



Descripción de los documentos adjuntos

1. Radicado de solicitud a la Secretaría de Suministros y Servicios: 201720016636.
2. Radicado de respuesta por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios: 201720024158.
3. Mapa Activos Fijos - Unidad de Gestión de Bienes Inmuebles.
4. Lupa mapa Usos generales del suelo Acuerdo 48 de 2014
5. Mapa delimitación Urbanización el Pedregal U - 358.
6. Expediente1_U358.
7. Expediente2_U358

Cargar documentos adjuntos



ACTO ADMINISTRATIVO

Acto Administrativo

Nº acto
administrativo
generado

Fecha gaceta

Nº gaceta

Archivar en expediente
municipal

☐

SOLICITANTE

Solicitud

Solicitantes

Id SOLICITA	NOMBRE	DIRECCION	CORREO	TELEFONO	FECHA	Idi
47	N/A					

Funcionario

MARCELA PIZANO C

CONTRATISTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Fecha

29/08/2017

Observaciones adicionales

Ficha Ajustada por Lida López Montoya - Contratista Profesional Universitario - 07-08-2019

